

## **DECRETO 289/18**

### **VISTO:**

La nota presentada por el joven NICOLAS OSSES, alumno de la escuela Tao Zhechuen, en la que pone en conocimiento del Subsecretario de Deportes, la trayectoria, los importantes logros y las últimas participaciones que ha llevado a cabo representando a Capilla del Monte en la disciplina de Artes Marciales.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que este deportista capillense, ha participado en el Torneo abierto Internacional de Artes Marciales obteniendo el 3º puesto y, en el Campeonato Copa Sierras Chicas alcanzando el 1º puesto en combate, ambos logros le han permitido su clasificación para competir en el VIII Campeonato del Mundo IMAT, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 17 y 18 de noviembre de 2018;

Que para esta participación, solicitan el apoyo económico que permita cubrir parte de los gastos de confección de uniforme que identifique y represente a la escuela Tao Zhechue de Capilla del Monte, en el encuentro Mundial al que con gran esfuerzo y sacrificio asistirán;

Que sin lugar a dudas los importantes logros obtenidos llenan de orgullo a la comunidad capillense, teniendo en cuenta la destacada participación que, como embajador de Capilla del Monte el joven Osses viene llevando a cabo;

Que con el firme objetivo de brindar apoyo a todas las actividades que incentivan la práctica del deporte y la sana competencia, desde la Subsecretaría de Deportes se trata de colaborar con cada una de las solicitudes presentadas por los deportistas capillenses;

Que existe partida presupuestaria, para la erogación necesaria;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **DECRETA**

**Artículo 1º.-: AFECTASE Y ABONESE** al joven Nicolás Abraham Osses, DNI N° 42.259.842, la suma única y total de \$ 2.000.- (Pesos dos mil) los que serán destinados para cubrir parte de los gastos que ocasionará la confección de uniformes (indumentaria deportiva) de la escuela de Artes Marciales Tao Zhechue de Capilla del Monte, con destino a su participación en el VIII Campeonato del Mundo IMAT, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 17 y 18 de noviembre de 2018.-

**Artículo 2º.-: IMPUTESE** el egreso a la partida presupuestaria 20.1.03.027 del presupuesto vigente.-

**Artículo 3º.-:** Otorgase especial reconocimiento al joven capillense Nicolás Osses, por los importantes logros obtenidos haciéndole llegar nuestras sinceras felicitaciones.-

**Artículo 4º.-:** La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

**Artículo 5º.-:** COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 02 de noviembre de 2018.-

**FIRMADO:** CLAUDIO M. MAZA  
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI  
INTENDENTE MUNICIPAL

